



# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 2272

ARMENIA 22 DE JULIO DE 2019

PAG 1

# **CONTENIDO**

## **DECRETO NÚMERO 174 DE 2019**

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN  
EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág.2-3)



Nit. 890000464-3  
Despacho Alcalde

## DECRETO NÚMERO 174 DE 2019

### "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 025 de 2015, y

#### CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Asesor (Proyectos) Código 105 Grado 02 L.N.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la doctora Luz Lorena Quintero Giraldo, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 41'916.601 de Armenia, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Asesor de Proyectos Código 105 Grado 02 L.N., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Que de conformidad al párrafo del artículo 38, inciso 4°, de la ley 996 de 2015: "La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa".

Así mismo el Departamento Administrativo de Fortalecimiento de la función Pública a través del concepto número 41691de 2019, referente a la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías), precisa que no se podrá: "Hacer nuevos nombramientos salvo que se trate de solventar situaciones tales como: renunciaciones, licencias o muerte cuya provisión sea indispensable para el cabal funcionamiento de la Administración Pública, o cuando se trate de la designación de servidores públicos en cargos de carrera por el sistema de concurso público de méritos, caso en el cual procede el nombramiento en periodo de prueba o por encargo.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a la doctora Luz Lorena Quintero Giraldo, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 41'916.601 de Armenia, en el cargo de Asesor de Proyectos Código 105 Grado 02 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$ 9'581.700.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La doctora Luz Lorena Quintero Giraldo prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese el contenido del presente Decreto a la doctora Luz Lorena Quintero Giraldo.



Nit. 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 174 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE  
NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día 19 JUL 2019

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR CASTELLANOS TABARES

Alcalde

Proyectó/Elaboró: Lina Marcela Llanos Cañas, Contratista, DAFI   
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI   
Revisó: Marta Inés Martínez Arias, Directora DAFI   
Aprobó: Debbie Duque Burgos, Directora Departamento Jurídico   
Aprobó: Jaime Andrés López Gutiérrez, Asesor Jurídico Despacho 